

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

495.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 04 de marzo de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinario, para la contratación de las obras "PROYECTO DE REFORMA DE LA CARRETERA DE AGUADÚ".

TIPO DE LICITACIÓN: 843.317,17 €

FIANZA PROVISIONAL: 16.686,34 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4 por 100, del importe de adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo K: Subgrupo 3, categoría e.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfno: 952699131/51), de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don. _____ mayor de edad, vecino de _____ con domicilio en _____, titular del

DNI núm. _____, expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de "PROYECTO DE REFORMA DE LA CARRETERA DE AGUADÚ", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas particulares y de prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, 15 de marzo de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER
VICECONSEJERÍA DE LA MUJER

496.- El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante orden núm. 194 de fecha 10 de marzo de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

El Consejero de Educación, Juventud y Mujer, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, por la presente VIENE EN ORDENAR la aprobación y publicación de la convocatoria del V CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATO CORTO ENCARNALIÓN, junto con las siguientes bases, a las que deberá ajustarse el desarrollo y la resolución del certamen:

BASES

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer, Viceconsejería de la Mujer, de la Ciudad Autónoma de Melilla, convoca el V Concurso Internacional de Relato Corto "ENCARNALIÓN".

La temática será libre, aunque se valorarán muy especialmente aquellos trabajos que propicien la igualdad entre géneros.

Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano.

Los ganadores del primer premio en alguna edición del certamen no podrán participar durante las dos siguientes ediciones.